



POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Protección de datos de carácter personal

Se ha adaptado nuestra política de tratamiento de datos de carácter personal a la normativa europea y española:

- **Reglamento europeo de protección de datos de carácter personal.** Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD)
- **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Delegado de protección de datos

Para cumplir con nuestras obligaciones, se ha designado como Delegado de Protección de Datos a la Secretaria General, a quien puede dirigirse a través de las siguientes vías:

Email: dpd@chcantabrico.es

Correo postal: Plaza de España, 2, 33071, Oviedo.

Derechos de las personas interesadas

El RGPD reconoce a las personas interesadas los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y no ser objeto de decisiones individualizadas.

- Derecho de acceso: puede dirigirse al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no sus datos de carácter personal.
- Derecho de rectificación: puede obtener la rectificación de sus datos personales que sean inexactos o incompletos.
- Derecho de supresión (“el derecho al olvido”): tiene derecho a la supresión de sus datos en los supuestos contemplados en la normativa.
- Derecho a la limitación del tratamiento: puede solicitar que se suspenda el tratamiento de los datos en determinadas circunstancias.
- Derecho a la portabilidad de los datos: puede solicitar sus datos personales, que se le facilitaran en formato estructurado, de lectura mecánica e interoperable, para su transmisión a otro responsable.
- Derecho de oposición: puede oponerse al tratamiento de sus datos personales en determinados supuestos.



- Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas: puede solicitar no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

La regulación de estos derechos se encuentra en los artículos 13 y siguientes de de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El ejercicio de estos derechos es gratuito, y debe formularse mediante petición por escrito dirigida al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico que puede ser presentada:

- En cualquiera de las oficinas de registro del organismo, o en otras oficinas de asistencia en materia de registros.
- Por correo, dirigido a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España, 2, 33071, Oviedo.
- Telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

¿CÓMO SE PRESENTA?

Para su **remisión electrónica** se puede usar el [Registro Electrónico Común](#), para presentar cualquier escrito o solicitud, o la [Sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#), para los procedimientos más habituales.

En el siguiente enlace se pueden encontrar los diferentes [modelos de solicitud](#).

Si se prefiere hacer de **forma presencial**, hay que usar cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, y en las oficinas de asistencia en materia de registros).

La CHC, como responsable del tratamiento, debe facilitarle información relativa a su solicitud en el plazo de 1 mes a partir de la recepción de la misma. Este plazo podrá prorrogarse otros 2 meses en caso necesario, teniendo en cuenta la especial complejidad y el número de solicitudes.

En el supuesto en el que no se le conceda el ejercicio del derecho, deberá ser informado en el mismo plazo de un mes de los motivos de la negativa.

Autoridad de control

La autoridad de control sobre protección de datos en España es la Agencia Española de Protección de Datos, a la que puede dirigirse a través de su portal.

<https://www.aepd.es/>

Antes de interponer una reclamación sobre derechos ante la AEPD, es necesario dirigirse a la CHC

Si no recibe respuesta en el plazo o si considera que la respuesta no ha sido adecuada, podrá interponer una reclamación en la AEPD.